

á iglesia alguna en diócesis agena sin el consentimiento de su obispo propio, ó como se dice hoy, sin obtener su *exeat*, lo que demuestra la antigüedad de este punto de disciplina.

Lo mas edificante de este Concilio y en lo que mas se insiste en él es el espíritu de desinterés y desapego relativamente á los bienes eclesiásticos. Al presbítero que rija una iglesia le prohíbe adquirir en su tiempo cosa alguna si no es en nombre de la misma iglesia. El clérigo sacado de una diócesis para ser obispo de otra ha de entregar á la que deja los bienes eclesiásticos que poseía en ella, de donde se sigue evidentemente que no se disfrutaban todavía beneficios en aquellas provincias, sino á título de retribucion por el servicio actual. Decláranse nulos los legados que un obispo haga de los bienes de la Iglesia, á no ser que los resarza con sus propios haberes.

No vigila menos acerca del frecuente trato con mugeres. El cánón veinte prohíbe á todos los clérigos, sin escepcion, el visitarlas á horas algo desusadas, el verlas á no ser por cosas necesarias, y esto á presencia de algunos presbíteros ó diáconos. El treinta y dos veda á las viudas de los sacerdotes y diáconos contraer segundas nupcias. Conoce ya el lector cuál fué sin interrupcion la disciplina de las Galias respecto del celibato de estos clérigos, y debe recordarse que las mugeres con quienes se habian des-

dase en lugar de su nieto Amalarico, envió tropas al mando de Ilba ó Iba contra Gesaleyco. Este huyó á Africa y despues se refugió en las Galias, de donde con el dinero que le dieron parece juntó un ejército y volvió á entrar en España; pero Ilba le derrotó cerca de Barcelona, y tuvo que volverse á Francia donde murió de enfermedad y de pena por los desastres que habia sufrido. Asi pues Teodorico quedó pacíficamente gobernando la España, aunque sin venir á ella, como tutor de su nieto Amalarico, y por eso sin duda se cita al principio de los Concilios por entonces celebrados el año que corresponde del reinado del ostrogodo Teodorico, que era señor de Italia, de Sicilia, de las islas vecinas á Italia, del Ilirico y Dalmacia. (N. del E.)

posado antes de su ordenacion eran consideradas despues como hermanas suyas.

Observamos tambien en este Concilio que los abades estaban sujetos á la correccion de los obispos, y que los clérigos que podian defenderse en los tribunales seculares, no debian abogar demandando, sino por orden del obispo. Hemos dicho ya que en este último punto era tambien la misma, á lo menos desde algun tiempo antes, la disciplina de la iglesia de Constantinopla.

Celebróse en Gerona, ciudad de Cataluña, un Concilio el mismo año de 517, cuya fecha es el año sexto (a) del reinado de Teo-

(a) Aquí parece confundió el autor la fecha de este sínodo de Gerona con la del primer Concilio de Tarragona; pues, como consta por todos nuestros historiadores y se ve en todas las colecciones de los Concilios de España y en la general de Harduino, el de Tarragona se celebró el año sexto de Teodorico, y no en el mismo año sino al siguiente se tuvo el de Gerona. Pertenece pues, y así lo dice terminantemente en su inscripcion, al sétimo de Teodorico, cuarto del pontificado de Hormisdas y 517 de Jesucristo, siendo cónsul Agapito; cuando el de Tarragona, lo era Pedro.—Juntó este segundo Concilio provincial el mismo Juan, metropolitano de Tarragona. Creyó sin duda que, para el mejor gobierno de las iglesias y mayor perfeccion de su clero, era necesario ordenar algunas cosas á mas de las establecidas en el año anterior: tan grande era el celo de este dignísimo prelado. Con efecto, en su Cánón primero se dispone que en toda la provincia Tarraconense se siguiese el rito de la metrópoli en la celebracion de la misa y del oficio divino, para que en toda ella reinase la uniformidad en las cosas santas. En el segundo y tercero se estableció que se celebrasen dos veces al año las letanías, ó mas propiamente las rogaciones, con abstinencia de carne y de vino durante tres dias, á saber: la primera vez en la semana despues de Pentecostés; desde el jueves hasta la noche del sábado siguiente en que se debian terminar con la celebracion de la misa. La segunda vez debian principiarse en las calendas de noviembre, á escepcion de cuando cayese el domingo en uno de los tres dias, pues en tal caso se habian de diferir al jueves de la semana siguiente, celebrando siempre estas segundas del mismo modo que las primeras. El cuarto Cánón previene que solo se administre el bautismo en la solemnidad de la Pascua y en la de Pentecostés; pues cuantos mas hubiere que bautizar mayor será la solemnidad. Esceptúa sin embargo los casos de enfermedad en los que no era lícito negar este sacramento á ninguno en cualquier tiempo que fuere. Lo mismo se mandó en el quinto respecto de los niños; de modo que debian ser bautizados en el mismo dia de su nacer, si salian á luz débiles y en estado de peligro. En el Cánón octavo se prohíbe sea admitido al clericaliato el lego que despues de su muger hubiese tenido otra. «En aquellos tiempos de fervor,

dorico, que regia la España como tutor de su nieto Amalarico. Sus disposiciones relativas á la castidad de los clérigos confirman claramente la pureza de la disciplina occidental acerca de esto. El sexto cánón prescribe, que los clérigos ordenados despues de haber contraído matrimonio, desde el obispo hasta el subdiácono inclusive, han de vivir separados de sus mugeres; y que en caso de no habitar separadamente, vivan junto con uno de sus compañeros del clero para testigo de su vida. El sétimo manda á los que se ordenen siendo célibes, que no admitan mugeres para el cuidado de su casa, como no sean su madre ó su hermana. Hácese mencion de otros concilios en España hácia el mismo tiempo (a): mas en ellos no se halla cosa que de notar sea, á no ser la observacion de que en estas provincias habia ya monasterios gobernados por aba-

dice un autor hablando del Cánón nueve, se encontraban algunos piadosos cristianos que, aunque no eran reos de culpas graves sujetas á las leyes de la penitencia pública, pedian por especial devocion y humildad la benedicion, llamada comunión y viático, porque se acostumbraba dar en la última y solemne absolucion y reconciliacion de los penitentes. De aquí se originó la duda de si semejantes personas debian estar sujetas á la ley que prohibia ordenar á los que habian hecho penitencia pública; y el Sínodo en el Cánón nueve define que pueden ser admitidos al clero, porque no seria justo que su devocion les sirviese de perjuicio. Finalmente en el cánón décimo y último se decreta que el sacerdote rece todos los dias la oracion dominical despues de maitines y visperas. Tales son con el sexto y sétimo que ya extractan Berault y Henrion los decretos del Sínodo de Gerona principiado y concluido en el dia 8 de junio. Suscribieron el metropolitano Juan de Tarragona y otros seis obispos de los mismos que asistieron al anterior Concilio de Tarragona, y fueron: Fontiniano ó Frontiniano, Pablo, Agricio, Camidio ó Emidio ó Ciucio, Nebridio y Oroncio. (N. del E.)

(a) Los otros Concilios, que equivocadamente dice Berault y Henrion se celebraron en este tiempo en España, serán sin duda el de Lérida y el de Valencia, que el mismo Padre Mariana asignó al año 523 en tiempo de Juan I, sucesor de San Hormisdas. Pero el hecho es que, segun otros historiadores, estos dos Concilios se tuvieron mucho mas adelante, esto es, en el año 546, en tiempo de Teudis ó Teudio, rey de los godos, y así se lee en la inscripcion del Concilio, siendo entonces Vigilia Suma Pontífice, como se dirá en su lugar. (N. del E.)

des (a). El de Asana es el mas antiguo que conocemos, fundado en Iberia ó en Aragon, por San Victoriano, natural de este reino.

De dia en dia iba el cielo enriqueciendo con mas abundantes dones á las naciones bárbaras mas desconocidas. Hacia ya mucho tiempo que la luz de la fé habia penetrado en los iberos del Asia, que habitaban entre el Ponto-Eusino y el mar Caspio. Los habitantes de la antigua Colchide llamados lacios, instruidos sin duda por estos vecinos, quisieron imitarlos; y habiendo muerto su rey Zamnages, el hijo y sucesor de este, Zates, en vez de pedir la investidura al rey de Persia, segun costumbre, fué á Constantinopla á obtenerla de Justi-

(a) Como segun los historiadores el antes mencionado Concilio de Tarragona es el primero que nos da noticia de monasterios y abades existentes en España, si bien el Concilio primero de Toledo hizo mencion de monjas, ha dado esto motivo á diferentes conjeturas, por no constar con toda certeza cuáles eran los dichos monasterios, cuál su regla y el lugar y tiempo de su fundacion. Beuter en el cap. 27 de su libro primero dice, que segun los monasterios se habian multiplicado por aquel tiempo en España, se puede presumir haberse entonces edificado el de los monges de San Basilio en el monte llamado el Puig de Enosa, que ahora decimos el Puig de Santa Maria, cercano á Valencia, y el que en esta misma ciudad quedó despues en la invasion y dominio de los moros, llamado del Santo Sepulcro, que hoy es la iglesia parroquial de San Bartolomé. Morales y otros autores han creído que los monjes mencionados en aquel sínodo eran ya de la órden de San Benito; pero esto ya hemos dicho no parece exacto con solo recordar la cronología. Así pues, creen algunos que los tales monasterios debian ser de la órden de San Basilio, que aquel grande obispo de Cesarea fundó en Oriente mucho antes que San Benito fundase la suya en Occidente. Podian tambien algunos de estos monasterios ser de la órden que habia fundado San Agustin en Africa, pues atendida la proximidad de nuestra España facilmente se podrian haber establecido en ella algunos discípulos del santo doctor, principalmente despues de la invasion de los vándalos; dado que no se quisiera admitir que se habian introducido en tiempo de Osio, el cual habria traído de Oriente esta institucion, ó existia ya antes de él, pues como dignas en la biografia de este ilustre prelado de Córdoba, el Menologio de los Griegos, publicado por el cardenal Albano, dice de Osio que antes de ser obispo se habia metido monge: *Hosius, Carduae episcopus mundo remisso nuncio, et monasticum institutum amplexus, ascetica vita primum excelluit*; en cuyo caso dejase conocer era mucho mayor la antigüedad del monacato en España. (N. del E.)

no (1). Sabia que en Persia no le darian la diadema sino despues de haber sacrificado y practicado los demas ejercicios de la Religion pagana que habia determinado abjurar. El emperador le acogió honoríficamente, le hizo bautizar, le adoptó por hijo suyo, y le dió por muger á una de la primera nobleza del imperio. Instituyóle por último rey de los lacios, poniéndole en su cabeza una corona á la romana. El soberano persa se quejó de este atentado, hecho con una provincia que dependia de él y á pesar de la paz y amistad que unian á las dos naciones (2). Mas como el imperio podia entonces imponer respeto, el asunto no pasó de aquí. Contestó Justino sin artificio ni rodeos, que habia juzgado deber proceder de este modo con un príncipe virtuoso que ansiaba justamente abandonar las supersticiones del paganismo.

Habia tambien muchos cristianos entre los árabes que los griegos llamaban homeritas, y que se cree fueron súbditos de la reina Sabá en tiempo de Salomon; pero á la sazón estaban sujetos á un judío llamado José Dunaan, enemigo implacable del nombre de Jesucristo. Apellidábanle tambien el enterrador ó sepulturero, porque á todos los que no consentian en abrazar el judaismo los mandaba arrojar en fosos muy profundos, donde encendia grandes hogueras para abrasarlos. Sitió Dunaan el año 522 á la ciudad de Nagran, cuyos habitantes profesaban el cristianismo, y su primera hazaña fué pasar á cuchillo á todos los fieles de las inmediaciones (3). Defendióse la plaza con valor estremado, y el tirano nunca pudo tomarla por fuerza. Mas logró tanto con sus discursos artificiosos y sus falsos juramentos, que al fin se la entregaron.

(1) Agath. lib. 2, pag. 55.

(2) Proc. Pers. cap. 12.

(3) Bollaund. ad diem 24 octobr.; Niceph. lib. 17, cap. 6.

Al momento trató de pervertir á los habitantes y mandó desenterrar y quemar el cuerpo del obispo Pablo, muerto dos años antes. Despues mandó encender una inmensa hoguera en la que arrojaron á todos los sacerdotes, á los monges y á las vírgenes: espectáculo horroroso, pero que en vez de inspirar terror llenó de heroismo á las almas mas débiles; y así es que reinó una santa emulacion entre las vírgenes y mugeres casadas sobre quiénes se sacrificarían las primeras por la gloria de Jesucristo. La Iglesia venera á todos estos mártires juntos el dia 27 de julio.

Era gobernador de Nagran un anciano mucho mas respetable por su virtud que por sus años, llamado Aretas. El perseguidor se persuadió de que si lograba hacerle apostatar, su ejemplo seduciria al resto de los ciudadanos. Probó, pues, por largo tiempo á ganarle con las promesas mas seductoras; pero confundido al fin con la firmeza y con las prudentes respuestas de este confesor, le condujo fuera de la ciudad á la orilla de un torrente, donde le cortaron la cabeza. Trescientos cuarenta de sus conciudadanos le acompañaron en el mismo género de muerte, entre los cuales causó la mayor admiracion una muger que tenia un hijo de solos cinco años. Viendo este que llevaban á su madre á una hoguera encendida para quemarla viva, corrió al tribunal del tirano pidiendo que la perdonase. Conmovieron al perseguidor las lágrimas y la figura atractiva de este niño, le tomó sobre sus rodillas y pretendió distraerle con sus caricias. Mas el tierno mártir, observando que arrojaban á su madre en la hoguera, se desprendió de los brazos del pérfido lisongero, y corrió con todas sus fuerzas á precipitarse en las llamas, confesando á Jesucristo.

Un momento antes de recibir el golpe mortal el santo viejo Aretas, habia pedido

á Dios que su país pasase al poder de un príncipe cristiano. Todos escucharon como una profecía aquella oracion, hecha con ese entusiasmo divino y ese tono de inspiracion que acompañaban muchas veces al mártir. En efecto, en el año siguiente Elesbaan, rey de Etiopia, cristiano muy celoso y alentado por el emperador Justino, hizo la guerra al judío Dunaan por mar y tierra, le aprisionó con sus principales oficiales, y les quitó á todos la vida. Remedió cuanto fué posible los males de la persecucion: levantó una iglesia en honor de San Aretas, y dió á los homeritas un rey prudente y piadoso. Menospreciando despues todo el fausto de las conquistas y de la soberanía, abdicó la corona y se retiró á un lugar oculto, donde finó sus dias en el ejercicio de la vida solitaria.

Recobró tambien la paz la iglesia de Africa, despues de una espantosa persecucion de sesenta años, con la muerte del rey Trasamundo acaecida el 523, despues de un reinado de mas de veintisiete años. Mucho contribuyeron á su muerte el furor y el despecho violento que concibió por haber perdido una batalla decisiva contra una tropa indisciplinada de moros vagabundos. Algun tiempo antes habia levantado el destierro á San Fulgencio, no por proteger á este ilustre doctor, sino llevado de una vanidad pueril ó de una presuncion insensata, por la que esperaba confundir en la disputa á este oráculo de la iglesia de Africa (1), porque á la inhumanidad bárbara de un tirano juntaba el orgullo pedantesco y todo el amor propio de un sofista. Fulgencio se aprovechó de esta ocasion para afirmar en la fé á los católicos de Cartago que corrieron presurosos á verle.

No se encontraria muy cortado un hombre de su ingenio para responder á las ob-

(1) Vit. S. Fulg. cap. 21.

jecciones de unos bárbaros ignorantes, y avezados desde mucho tiempo á no apoyar sus errores sino con la vara del poder y de la opresion. Empleáronse con él artificios miserables, obligándole á que contestase á libros enteros que solo habian puesto algunas horas en sus manos; y algunos de ellos muchas veces se los leyeron rápidamente, sin permitirle enterarse por sí mismo. Entregábanle otras veces volúmenes enteros de objeciones en las tinieblas y oscuridad de la noche, dejándoselos únicamente en las horas en que le era imposible reconocerlos. Para gloria de la verdad supo el Santo poner en relieve todas estas supercherias; mas cuidó en extremo de no ofender al rey en sus expresiones, sin que jamás olvidase el respeto debido al soberano. Lo que todos miraban como una manía ridícula en Trasamundo, lo suponía él aplicacion loable para imponerse en la verdad. «Hasta ahora, le dice, no se ha visto que un rey de los bárbaros, ocupado de continuo en la guerra ó en correrías tumultuarias, mostrase un deseo tan vivo de aprender la sabiduría; antes bien los bárbaros se glorían de despreciar las ciencias, y solamente los romanos dan á conocer su aficion á cultivarlas.» Necesario es que recordemos lo que ya hemos hecho observar otras veces, á saber, que los vándalos y demas naciones conquistadoras, lejos de ofenderse del nombre de bárbaros, le miraban como honroso, y lo tomaban ellos mismos para distinguirse de los romanos, cuya afeminacion afectaban despreciar.

Fulgencio escribió entonces sus tres libros dirigidos á Trasamundo, á quien los remitió. Están tan bien refutadas todas las objeciones del príncipe, que este no osó entrar mas en batalla con semejante atleta. Menos prudente fué un obispo arriano llamado Pinta, al cual estrechó Fulgencio con mucho mas vigor. Muy sensible debe sernos la pérdida de esta respuesta á Pinta, que

perció, pues la obra que ha llegado á nosotros con este título no es de San Fulgencio.

El rey entretanto habia concebido á favor del santo doctor aquel grado de benevolencia que es inseparable de la mayor estimacion y aprecio; y no llevaba á mal, segun parece, que permaneciese en Cartago, no advirtiendo ó no queriendo advertir el grande auxilio que tenia en su persona la doctrina católica. Pero entre los vándalos lo mismo que en todas las naciones habia géneros tan turbulentos como incapaces, que para hacerse valer no tenian otro recurso que el tumulto de las sectas y partidos (1). Algunos de este carácter representaron á Trasamundo, que todo su celo seria inútil con sola la presencia de Fulgencio: que este prelado habia ya seducido á algunos obispos, y que si no se le alejaba cuanto antes, pereceria sin remedio toda la religion de los bárbaros. El rey cedió débilmente á estas sugerencias, y espulsó de nuevo á Fulgencio á Cerdeña. Pero el infatigable doctor queriendo precaver desde allí á los cartagineses contra los artificios con que intentaban pervertirlos, les escribió una carta que ya no existe, pero que se celebra como muy elocuente. Compuso en el mismo lugar y en el mismo tiempo los dos libros de la remision de los pecados que existen aun entre sus obras. Son estos libros una respuesta á la consulta de una piadosa persona, que le habia preguntado, si usando Dios de su omnipotencia perdonaba alguna vez los pecados á los muertos; y el Santo asegura que la remision de los pecados solo se concede á los que se convierten sinceramente en este mundo y viven en el seno de la Iglesia católica. No cabe duda, por toda la série de esta obra, que se habla solo del pecado mortal, y no de

(1) Vid. S. Fulg. cap. 23.

las faltas leves, ni de las penas que han de purgarse en la otra vida.

Del mismo tiempo es la respuesta de Fulgencio á muchas cuestiones de uno de sus amigos llamado Mónimo. El segundo y tercer libro, de los tres de que se compone el escrito, versan únicamente sobre las dificultades propuestas por los arrianos. En el primero se trata de la predestinacion, hablando sobre ella el santo doctor de una manera muy semejante á los modernos. Enseña que el pecado no está comprendido en la predestinacion, sino solo en la presciencia; es decir, que Dios no predestina á los hombres al pecado. El fundamento principal en que se apoya, es que el Señor no predestina sino lo que quiere hacer, y no hace ni quiere hacer el mal ó el pecado. En cuanto á la pena ó castigo que no es un mal, sino una obra de la divina justicia, nada encuentra el santo doctor que estorbe el comprenderla en la predestinacion.

Por esta misma época y casi al fin de su destierro escribia Fulgencio muchas cartas importantes, así por su objeto como por la calidad de las personas á quienes las enviaba. Tales son las dos Epístolas, ó mas bien los dos tratados remitidos á Roma á la ilustre virgen Proba; la una sobre la humildad y la virginidad, y la otra sobre la oracion. En el mismo número deben tambien contarse la carta al senador Teodosio, que despues de haber obtenido el consulado se entregó enteramente á Dios, y la Epístola á Galla, viuda de otro cónsul, sobre los deberes de las viudas cristianas.

Habiendo los obispos desterrados en Cerdeña recibido en medio de sus mas graves trabajos una carta de los monges de Scitia, dieron á San Fulgencio el encargo, segun su costumbre, de que contestase en nombre de todos (1). Hacia ya mucho tiempo

(1) Suger. Germ. 4. Concilior. pag. 1514 et Suger. Diosc. ibid. pag. 162.

que estos hombres turbulentos andaban vagando de una en otra provincia, inquietando á los obispos de las principales iglesias y aun al mismo Sumo Pontífice con algunas espresiones nuevas que habian inventado, pretendiendo que en medio de los negocios mas serios se tomasen en cuenta sus sutilezas é imaginaciones, que presentaban como un remedio infalible á los males de la Iglesia y como un suplemento á la insuficiencia de los Concilios. Ansiaban sobre todo erigir en artículo de fé esta proposicion: *Uno de la Trinidad fué crucificado*. El Papa Hormisdas los trató al principio con benignidad, porque se espresaban entonces con mucha modestia y creia rectas sus intenciones; mas el tiempo y la pertinacia le persuadieron de que eran unos hombres turbulentos y orgullosos, que so capa de Religion aspiraban solamente á hacerse célebres á espensas de la caridad y de la concordia. Principiaron ya hacer sospechosa su fé con su amor á la novedad y con su apego á su propio sentir. El Papa sin embargo no les impuso censura alguna, ni falló abiertamente sobre la proposicion que defendian, aunque parecia estar muy inclinado á no admitirla.

Tal era el estado de las cosas hacia ya tiempo, cuando estos monges ociosos que, á fuerza de observar y sutilizar, un átomo pasaba á sus ojos por un coloso, fueron á importunar tambien á los confesores africanos cuando estaban en la mayor afliccion en su destierro de Cerdeña. San Fulgencio les contestó con su tratado de la Encarnacion y de la Gracia, firmado de quince obispos. No manifesta sospecha alguna de la religion de los monges scitas, pero no adopta su proposicion; y siguiendo el ejemplo de los Padres y Concilios, dice espresamente, no que uno de la Trinidad, sino que una persona de la Trinidad ha nacido de la Virgen. Este doctor tan profundo y tan elocuente miraba

como muy arriesgado el usar en nuestros misterios inefables palabras nuevas para darse á entender.

Toda la segunda parte de este tratado versa enteramente sobre la gracia contra el semipelagianismo de Fausto de Riez, que los monges scitas combatian con razon: pues aunque fueron muy santas la vida y muerte de Fausto, abad de Lerins y despues obispo de Riez, no cabe duda que no reconocia la necesidad de la gracia preveniente para el principio de toda obra que nos prepara á la salvacion, y la Santa Sede condenó justamente sus escritos. Si la Iglesia veneró siempre su memoria, fué porque escribió antes que ella hubiese condenado como heréticas las proposiciones que defendia. Por esta razon San Fulgencio, al combatir y refutar los principios de Fausto, tiene gran cuidado en poner á cubierto la doctrina católica sin censurar con ninguna nota al autor.

Finó tambien con esta última obra del santo doctor su destierro y el de sus colegas, habiendo muerto entonces Trasamundo y dejado la corona á Hilderico su primo hermano. Este nuevo rey de los vándalos, hijo de Hunerico y de aquella princesa Eudisia que aprisionó Genserico cuando saqueó á Roma, era de una bondad de alma admirable, y nunca le pudo seducir el último rey, por mas que ansiase continuara la persecucion aun despues de su muerte. Hilderico no se creyó obligado á cumplir unas promesas arrancadas con violencia y cuyo objeto era tan malo. Al punto que se vió señor absoluto del reino, cuidó principalmente de restituir á sus súbditos católicos el libre ejercicio de su Religion aunque él no la profesase (1). Asi concluyeron las persecuciones de los vándalos, despues de haber durado sesenta y seis años casi sin in-

(1) Vict. Tur. Chron.